

**conSciencia****PATRICIA
ARMENDÁRIZ**

@PatyArmendariz

El injusto retraso del pago a proveedores

En México en el último censo del Inegi (2018) existían cerca de 5 millones de empresas que ocupaban a la mitad del personal ocupado de entonces. Su margen bruto promedio era de 31 por ciento. Del valor de la producción total, 55 por ciento son ingresos a proveedores. Por cada mes de retraso en el pago a esos proveedores el margen bruto promedio del sector disminuye un punto porcentual, suponiendo

que cada proveedor sale al mercado de fondos prestables a financiar ese mes de retraso a una tasa promedio de 14 por ciento anual. Los costos de financiamiento para los proveedores de los bienes y servicios significan ingresos financieros para los proveedores de esos fondos, en una suma cero al final. Lo mismo sucede para las empresas consumidoras de esos bienes y servicios, que aumentan sus ingresos invirtiendo esa liquidez inmediata para pagar a sus proveedores en instrumentos financieros.

Lo que en realidad esto significa es que, aunque en promedio los valores absolutos de ingresos y gastos no cambian, hay una redistribución del ingreso por parte de los proveedores de ingresos y servicios hacia las empresas productoras de bienes finales y el sector financiero, en alrededor de un 55 por ciento del segmento perdedor hacia 45 por ciento del segmento ganador, en valores absolutos.

En México los consumidores de bienes intermedios tardan mucho más de los 30 días estipulados en la ley para pagar a sus proveedores, o sea que esta redistribución de ingresos deja en casos observados a proveedores con cero utilidades después de financiar el retardo de sus clientes para pagarles.

El problema principal es que la cadena de proveedurías es en la forma de una pirámide donde el número de proveedores es mayor al número de clientes en el

segmento superior, formando estratos monopólicos donde, si un proveedor demanda al cliente por retraso, este prescin-

de de sus servicios y se va a otro proveedor dispuesto a tomar las pérdidas.

La única manera de hacer justa esta distribución del ingreso en las cadenas productivas es sancionar a las empresas que incumplen sus tiempos de pago a sus proveedores a montos mayores a los que ingresarían "jineteando" los pagos retrasados. ■

Lo mismo sucede para las empresas consumidoras